

ANEXO DE LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. MSPS-1025-2024

CONTRATISTA	LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "ENTERRITORIO S.A."
NÚMERO DEL CONTRATO	MSPS-1025-2024
NÚMERO DEL PROCESO	MSPS-CD-1016-2024
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5941188&isFromPublicArea=True&isModal=False

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍA ÚNICA del CLAUSULADO ANEXO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1025-2024, la cual quedará así:

"CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍA ÚNICA: ENTERRITORIO S.A. deberá constituir, a favor del Ministerio de Salud y Protección Social, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, cuantías y vigencias que a continuación se detallan:

AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato interadministrativo	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato interadministrativo	Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo final.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato interadministrativo	Término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más.

ENTerritorio S.A. deberá constituir la garantía única a favor del MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la ACEPTACIÓN del contrato, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.

PÓLIZA GLOBAL: Atendiendo a la complejidad del objeto contractual, ENTERRITORIO S.A. deberá mantener vigente por todo el término de duración del Contrato la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, la cual podrá amparar los riesgos de daños a terceros que potencialmente se puedan presentar en la ejecución del contrato.

De igual forma, los contratistas derivados constituirán las garantías a que haya lugar e incluirán como beneficiario y asegurado al Ministerio de Salud y Protección Social".

**ANEXO DE LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. MSPS-1025-2024**

CONTRATISTA	LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "ENTERRITORIO S.A."
NÚMERO DEL CONTRATO	MSPS-1025-2024
NÚMERO DEL PROCESO	MSPS-CD-1016-2024
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5941188&isFromPublicArea=True&isModal=False

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y condiciones del Clausulado Anexo al contrato N° MSPS-1025-2024 continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Modificación No. 1

CLÁUSULA TERCERA: Para todos los efectos son documentos de la presente Modificación No. 1, la solicitud y sus anexos y por lo tanto hacen parte integral de la misma

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la aceptación por ambas partes en SECOP II.

Elaboró: Grupo de Gestión Contractual – JAYALAA
Revisó: Grupo de Gestión Contractual-Gpinto
Revisó: Grupo de Gestión Contractual – AEGOMEZ
Aprobó: Secretaría General – EMARTINEZ